

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025



FLORENCIA- CAQUETÁ, 17 DE OCTUBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACION.....	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE.....	3
4. FUNDAMENTOS JURIDICOS	3
6. METODOLOGIA	5
PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA	6
7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	6
8. RECOMENDACIONES	34



1. JUSTIFICACION

La Oficina Asesora de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis correspondiente al tercer trimestre de 2025 donde se comunica la gestión realizada por la Universidad de la Amazonia.

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Universidad de la Amazonia, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina Asesora de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Universidad de la Amazonia durante el tercer trimestre de 2025, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 0813 del 14/03/2024.
- Circular Externa 017 de 28 de junio de 2023 “Reporte sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad de Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 “Reporte sobre austeridad el gasto, Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Ley 2159 noviembre 12 de 2021 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”.

- Ley 2155 de 14 de septiembre 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1246 de 05 de junio de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015”.
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 0667 del 19/03/2013.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se expediten medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

5. PRINCIPIOS

Conforme al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

EFICIENCIA:

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento, identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

ECONOMÍA:

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

6. METODOLOGIA

El informe se elaboró con datos suministrados por las oficinas de: Contabilidad, Departamento Gestión de Talento Humano, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Almacén y Departamento de Gestión de Servicios y Mantenimiento con la siguiente información:

GASTOS GENERALES

- Impresos y publicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Capacitación virtuales
- Combustible y lubricantes
- Horas extras
- Útiles y papelería
- Telefonía fija y celular
- Suscripciones a Periódicos y Revistas
- Eventos
- Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles
- Suministro de Tiquetes
- Vacaciones

GASTOS DE PERSONAL

- Nomina personal administrativo, oficiales y docentes de planta.
- Nomina personal vinculado por contrato.
- Nomina docentes ocasionales y catedráticos.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA

- Se solicita información al área financiera y talento humano con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones establecidas en ley 87 de 1993, de conformidad con la información suministrada se procede a su evaluación.
- Consolidación de la información y análisis de la misma.
- Verificación de las fuentes de financiación, los rubros involucrados según el decreto 1737 de 1998 y todas aquellas normas que lo modifiquen o adicionen para el análisis financiero del tercer trimestre, periodo comprendido entre julio a septiembre, de las vigencias 2024-2025 en cumplimiento a las normas de austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad de la Amazonia.
- Elaboración del informe.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de la Universidad de la Amazonia, correspondiente al tercer (3º) trimestre de la vigencia 2025, y se compara con el tercer (3º) Trimestre de la vigencia 2024; este muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en el decreto No. 1737 de 1998, decreto 0199 de 2024, Resolución Rectoral No 0813 de 2024 y Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

En este sentido, el análisis de la ejecución presupuestal se realiza a los rubros señalados a continuación, el cual contiene las cifras de los compromisos adquiridos para cada objeto de gasto.

De acuerdo con la información suministrada del área de contabilidad, se puede evidenciar lo siguiente:

Tabla No 1. Gastos Generales

NOMBRE DE CUENTA	2024	2024	2024	2025	2025	2025
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Utiles para escritorio, papelería de oficina	-	262.601	288.991.271	84.154.612	7.303.452	21.488.868
Combustibles y Lubricantes	3.419.029	-	13.435.301	6.836.326	13.489.955	10.708.042
Mantenimiento y Adquisición de bienesmuebles e inmuebles	165.600	28.712.356	7.212.671	9.895.152	20.750.324	39.595.894
Capacitación	103.702.795	31.560.987	26.961.000	31.776.895	81.749.750	7.948.457
Suministro de Tiquetes	-	-	-	23.118.066	178.596.000	118.518.368
Gastos de Eventos	3.000.000	-	-	6.900.000	-	9.222.345
Impresos y Publicaciones	153.328.808	179.104.574	278.958.462	1.490.762	-	14.581.888
Horas Extras	1.546.578	3.202.875	2.242.114	2.419.808	5.425.232	5.673.107
Vacaciones	257.139.307	296.902.993	296.480.822	288.110.335	325.270.564	393.784.818
Viáticos	39.436.040	51.097.152	53.549.236	36.620.745	111.174.462	132.015.188
Telefonía fija y Celular	586.365	607.873	586.246	218.926	68.862	68.984
TOTAL	562.324.522	591.451.411	968.417.123	491.541.627	743.828.601	753.605.959

Fuente: Informe de Contabilidad

7.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

La planta de personal de la Universidad de la Amazonía, al mes de septiembre de 2025, estaba conformada por cargos discriminados de la siguiente manera:

Tabla No 2. Planta de personal mes de septiembre

TRIMESTRE	SEPTIEMBRE	
	Nº empleados 2024	Nº empleados 2025
TIPO VINCULACIÓN		
Administrativos	50	49
Administrativos por Contrato	547	594
Carrera Docente	93	92
Docentes Catedráticos	391	416
Docentes Ocasionales	168	177
Trabajadores Oficiales	11	10
Prestación de Servicios	8	26
TOTAL	1268	1364

Fuente: Informe de Contabilidad

Conforme al cumplimiento del decreto presidencial 0199 de 2024 **ARTÍCULO 2°. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.** Y a la variación registrada por concepto gastos de personal por todos los tipos de vinculación del tercer trimestre 2024 frente al tercer trimestre 2025; corresponde a:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN MONETARIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Gastos de Personal	\$17.730.169.050	\$20.757.666.398	\$ 3.027.497.348	17,1%

De acuerdo con la tabla que antecede, se puede indicar que los gastos de funcionamiento por concepto Gastos de Personal para el tercer trimestre de 2025 presenta un aumento importante correspondiente a una variación monetaria de **\$3.027.497.348 (TRES MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE)** que al analizarlo en términos porcentuales y comparado con el valor ejecutado durante el tercer trimestre de 2024, arroja una variación porcentual trimestral del **(17.1%)** "diecisiete coma uno por ciento".

A continuación, se describen las variaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2024:

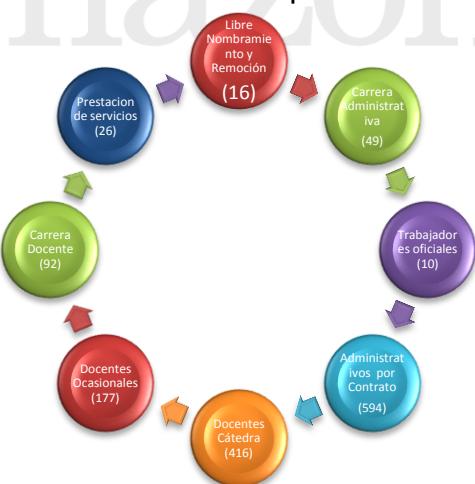
Planta de Personal

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, tomo posesión del cargo Vicerrector académico (Libre Nombramiento y remoción) para la planta global de la institución.

De acuerdo con la titularidad del cargo, la planta de personal de la Universidad de la Amazonía al mes de septiembre de 2025 está conformada por 1338 cargos distribuidos de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN PLANTA DE PERSONAL

Grafico No. 1 Corte a Septiembre de 2025



Fuente: Planta de personal septiembre 2025-DGT

Contratación de personal (Art.3 Decreto 199 de 2024)

Variaciones significativas por tipo de vinculación:

- Carrera docente: registra incrementos sostenidos en los tres meses, siendo el rubro de mayor impacto, con una variación trimestral aproximada al 22% promedio. En julio destaca un aumento de \$471.701.736 (49,4%).
- Docentes ocasionales: presentan un crecimiento considerable, especialmente en agosto y septiembre, con variaciones absolutas superiores a \$300 millones por mes.
- Administrativos por contrato: muestran incrementos continuos, destacando septiembre con un alza de \$336.222.463 (16%).
- Trabajadores oficiales: contrario a la tendencia general, este rubro evidencia una disminución en agosto y septiembre, con una reducción de \$25.634.656 (-24,2%) y \$6.968.942 (-8,3%) respectivamente. Siendo el único rubro que evidencia ahorro.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025 la universidad de la Amazonía por necesidad del servicio suscribió quinientos noventa (594) contratos a término fijo inferior a un año. A continuación, se describen las variaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2024:

CONTRATOS A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Descripción	3er Trimestre 2024	3er Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación relativa
Número de Personal Contratado a corte del 2do trimestre.	547	594	47	8.6%

Justificación de las Variaciones:

Tipo de Vinculación	Variación Observada	Justificación	Observación	Recomendación de Austeridad
Administrativos	Incremento 3%-20%	Reconocimientos salariales por políticas nacionales, convenciones colectivas y bonificaciones.	Aumento por reconocimientos salariales derivados de convenciones colectivas y/o acuerdos sindicales (Incentivo por bienestar social y laboral) y por pago de liquidación de	Corresponde a obligaciones legales, no a expansión de planta.

			acreencias laborales por renuncia al cargo de (03) administrativos de planta.	
Administrativos por contrato	Incremento 12%–16%	Mayor demanda de apoyo administrativo y técnico en procesos misionales y de proyectos. Necesidad de reforzar procesos misionales o de apoyo que no pueden ser cubiertos con la planta permanente.	<p>El Incremento en los costos de Personal Administrativo por Contrato, obedece al aumento de la contratación de Personal a nivel general; por necesidad del servicio, debido al mejoramiento de los procesos administrativos en pro de la acreditación institucional, el buen funcionamiento de la Sede San José del Guaviare, los costos operativos y de los nuevos programas académicos ofertados. Enmarcado dentro de los intereses generales, para la buena y correcta prestación del servicio público de Educación superior.</p> <p>En sí, esta modalidad de contratación nos permite como institución, cubrir puestos de trabajo de forma temporal para atender necesidades urgentes, imprevistas y específicas que no pueden ser satisfechas con el personal de planta existente. La razón principal y fundamental es que la necesidad del servicio es impostergable e imprescindible para el funcionamiento adecuado de la universidad. El uso de esta modalidad es transparente y siempre, en cumplimiento con la legislación laboral.</p>	Limitar contratos a servicios estrictamente necesarios.
Carrera Docente	Incremento 7%–49%	Ascensos en escalafón, retroactivos y ajustes salariales establecidos por normatividad.	Obedece en gran medida; a la asignación y reconocimiento de puntos - incremento de producción académica representada en puntos salariales aprobado por el Comité CIARP.	El crecimiento obedece a obligaciones de ley y no se deriva de aumentos discrecionales.

Docentes Catedráticos	Incremento hasta 450%	Ampliación de cobertura académica, apertura de grupos y aumento de matrícula estudiantil.	Necesidad de suplir cargas horarias no cubiertas por docentes de carrera. El personal catedrático se vincula en función de la demanda de estudiantes y la evolución de las carreras ofertadas por la institución.	Fortalecer la planta docente de carrera para reducir dependencia de contratación temporal.
Docentes Ocasionales	Incrementos sostenidos (\$300 millones aprox. mensuales)	Necesidad de cubrir vacíos en carga académica no asumida por planta de carrera.	Ampliación de cobertura académica y apertura de nuevos grupos. - Mayor número de estudiantes matriculados en el periodo. - Necesidad de suplir cargas horarias no cubiertas por docentes de carrera.	Implementar planeación académica que priorice el uso de docentes de carrera. Recalcar la importancia de fortalecer la planta docente para reducir dependencia de contratación temporal.
Trabajadores Oficiales	Disminución - 8% a -24%	Retiros, jubilaciones y optimización de funciones en el área operativa.	Retiros de personal sin reemplazo inmediato.	Mantener la política de eficiencia y redistribución de cargas. Resaltar que el rubro presenta ahorro, alineado con las medidas de eficiencia en el gasto.

Tabla No 3. Gastos de Personal por mes

TRIMESTRE	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	TIPO VINCULACIÓN	Nº empleados	2024	Nº empleados	2025	Nº empleados	2024	Nº empleados	2025	Nº empleados	2024	Nº empleados
Administrativos	50	\$346.124.835	49	\$356.823.618	50	\$315.996.222	49	\$338.224.969	50	\$308.241.144	49	\$370.793.096
Administrativos por Contrato	496	\$1.640.952.647	527	\$1.753.187.366	542	\$2.055.857.534	592	\$2.364.884.448	547	\$2.105.398.315	594	\$2.441.620.778
Carrera Docente	97	\$954.771.467	93	\$1.426.473.203	95	\$1.438.821.781	93	\$1.543.243.471	93	\$1.342.757.539	92	\$1.504.479.697
Docentes Catedráticos	307	\$68.705.978	387	\$378.009.206	385	\$971.388.596	405	\$1.046.855.185	391	\$1.022.392.003	416	\$1.090.442.852
Docentes Ocasionales	165	\$1.581.679.128	175	\$1.890.899.989	168	\$1.610.407.276	177	\$1.914.311.366	168	\$1.618.189.680	177	\$1.928.613.587
Trabajadores Oficiales	11	\$87.183.651	11	\$144.101.040	11	\$106.031.932	10	\$80.397.276	11	\$83.749.467	10	\$76.780.525
Horas Extras	4	\$1.546.578	6	\$2.419.808	12	\$3.202.875	21	\$5.425.232	12	\$3.766.367	19	\$5.673.107
Vacaciones	27	\$27.301.194	58	\$32.992.707	10	\$26.986.983	20	\$50.850.247	10	\$8.715.858	14	\$10.163.625
Total Costos	1157	\$4.708.265.478	1306	\$5.984.906.937	1273	\$6.528.693.199	1367	\$7.344.192.194	1282	\$6.493.210.373	1371	\$7.428.567.267

Tabla No 4. Gastos de Personal en pesos por Trimestre

TIPO DE VINCULACION	JULIO A SEPTIEMBRE 2024	JULIO A SEPTIEMBRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ADMINISTRATIVOS DE PLANTA	\$970.362.201	\$1.065.841.683	\$95.479.482	10%
TRABAJADORES OFICIALES	\$276.965.050	\$301.278.841	\$24.313.791	9%
CARRERA DOCENTE	\$3.736.350.787	\$4.474.196.371	\$737.845.584	20%
DOCENTES OCASIONALES	\$4.810.276.084	\$5.733.824.942	\$923.548.858	19%
DOCENTES CATEDRATICOS	\$2.062.486.577	\$2.515.307.243	\$452.820.666	22%
ADMINISTRATIVOS CONTRATO	\$5.802.208.496	\$6.559.692.592	\$757.484.096	13%
HORAS EXTRAS	\$8.515.820	\$13.518.147	\$5.002.327	59%
VACACIONES	\$63.004.035	\$94.006.579	\$31.002.544	49%
TOTAL	\$17.730.169.050	\$20.757.666.398	\$3.027.497.348	17,08%

Grafico No. 2 Gastos de Personal Por trimestre

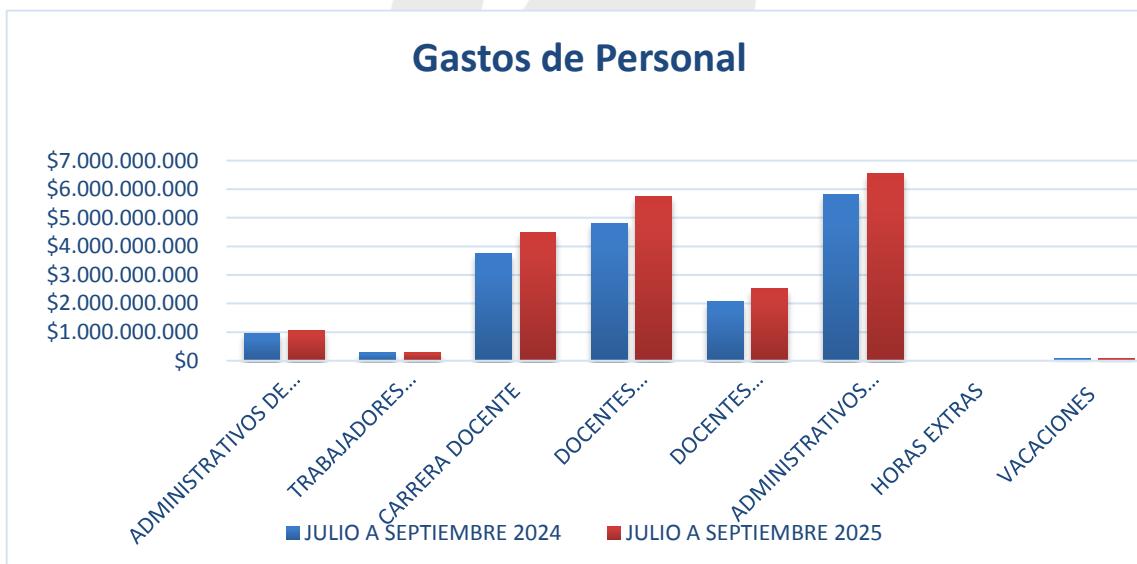


Tabla No 5. Prestación de Servicios por Trimestre 2024-2025

Concepto	2024				2025			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de contratos	31	28	8	67	12	35	26	73
Valor total mes	396.719.089	246.170.519	748.582.520	1.391.472.128	276.109.313	478.680.861	280.533.555	1.035.323.729

Fuente: Contratación de Ops

En relación con el tercer trimestre del año 2024 se evidenció que la institución realizó una contratación por prestación de servicios (OPS), por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$ 1.391.472.128) sin embargo para la vigencia fiscal 2025, ejecutó un gasto por valor de MIL TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.035.323.729). En este sentido, es preciso indicar que con base en los datos suministrados en la suscripción de contratos OPS se evidenció un incremento del 9%, y un 26% reducción del valor contratado comparado con el tercer trimestre año 2024, esto, debido a la ejecución de los proyectos de investigación y de inversiones por parte del Sistema General de Regalías, donde la Universidad es asignada como entidad ejecutora de los recursos.

Con fundamento en la información anterior, a continuación, se presenta la variación absoluta a fin de identificar el comportamiento entre cada periodo, para lo cual se evidenció lo siguiente:

Tabla No 6. Variación Absoluta.

VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025		
TIPO DE VARIACIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
CONTRATOS CELEBRADOS	6	9%
VALOR AUMENTADO	-\$ 356.148.399	-26%

Fuente: Contratación de Ops

HORAS EXTRAS Y VACACIONES (Art.4 Decreto 199 de 2024)

En relación a horas extras y vacaciones la Universidad de la Amazonía mediante resolución rectoral No 0813 de 2024 en su artículo 4º estableció que se tomarán acciones para racionalizar las erogaciones de horas extras y vacaciones para lo cual la institución toma medidas para el control.



7.2 VACACIONES

Según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 199 de 2024 “Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Tabla No 7. Vacaciones por trimestre 2024-2025

Vacaciones (Art.4 Decreto 199 de 2024)

Descripción	COSTOS DE VACACIONES		Variación	
	Total, ejecutado de julio a septiembre de 2024	Total, ejecutado de julio a septiembre de 2025	Absoluta	Relativa %
INDEMNIZACION DE VACACIONES	8.379.009	41.764.022	33.385.013	398,4%
PRIMA DE VACACIONES	17.808.518	18.260.974	452.456	2,5%
VACACIONES	36.816.508	33.981.583	2.834.925	-7,7%
TOTALES	\$ 63.004.035	\$ 94.006.579		

INDEMNIZACIONES DE VACACIONES (03) 2024

INDEMNIZACIONES DE VACACIONES (06) 2025

Fuente: Informe DSA

En el periodo evaluado, se registra una variación de (**\$33.385.013**) TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHEENTA Y CINCO MIL TRECEPESOS MCTE en el concepto de indemnización de vacaciones. El cual obedece al pago de la indemnización de las vacaciones a (06) seis funcionarios administrativos de la universidad por no haber disfrutado el descanso vacacional colectivo, las cuales fueron aplazas por la necesidad del servicio.

De igual modo; se registra un aumento de (2.5%) "dos coma cinco por ciento" en el concepto de la prima de vacaciones y una disminución del (-7.7%) por el concepto de vacaciones respectivamente, frente al mismo periodo de la vigencia 2024. Esta variación atiende a los costos de las liquidaciones laborales de administrativos por contrato que terminaron vinculación laboral en el transcurso del trimestre, la liquidación de tres (3) administrativos de planta que presentaron renuncia por diferentes motivos, entre ellos el disfrute del derecho adquirido luego de haber cumplido con los requisitos del sistema pensional.

Tipo de Vinculación	Variación Observada	Justificación	Observación	Recomendación de Austeridad

Vacaciones	Incremento 20%–88%	Concentración de disfrute en el tercer trimestre y pagos acumulados de periodos anteriores.	Pagos acumulados de periodos no tomados en años anteriores (Indemnización de vacaciones). En el periodo evaluado, se registra una variación de (\$41.764.022) en el concepto de indemnización de vacaciones. El cual obedece al pago de la indemnización de las vacaciones a (06) seis funcionarios administrativos de la universidad por no haber disfrutado el descanso vacacional colectivo, las cuales fueron aplazas por la necesidad del servicio.	Escalonar reconocimiento de indemnización de vacaciones para evitar picos de gasto en periodos específicos.
------------	--------------------	---	--	---

7.3 HORAS EXTRAS

El aumento del gasto de "**Horas Extras**" para el segundo trimestre del 2025 en comparación con el segundo trimestre del 2024 presenta una variación porcentual del (58.7%). Que atiende al incremento del número de horas y de personas a las que se le ha reconocido y pagado trabajo suplementario, que a corte de septiembre de la vigencia 2024 eran un promedio de 12 funcionarios y para el cierre de septiembre de 2025, un promedio de 15 funcionarios. En total, los costos por Concepto de Horas Extras para este trimestre 2025 fueron de **(\$13.518.147) TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE** que en comparación con el trimestre de la vigencia 2024, aumento en términos monetarios **(\$5.002.327) CINCO MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE**.

Tipo de Vinculación	Variación Observada	Justificación	Observación	Recomendación de Austeridad
Horas Extras	Incremento 50%–69%	Eventos extraordinarios que exigieron jornadas adicionales.	Este aumento del gasto de "Horas Extras" para el tercer trimestre del 2025 en comparación con el tercer trimestre del 2024. Atiende al incremento de personal al cual le fue reconocido el trabajo suplementario por necesidad del servicio como consecuencia del desarrollo de varias actividades, tales como; la atención prestada por medios audiovisuales para el correcto desarrollo del calendario académico 2025-II, el Desempeño labores de rutina de ordeño de la Unidad Productiva Bovina en Macagual, el recorrido diario realizado por los conductores hacia la Granja Macagual y Granja Santo Domingo. Además, de los desplazamientos a las diferentes prácticas académicas. Otro factor no menos importante es; la revisión, limpieza y manejo de la Planta de Agua Potable y el Mantenimiento de la unidad de producción porcina en Macagual.	Redistribuir cargas laborales y optimizar programación para reducir sobrecostos.

7.4 COMISIONES, VIATICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

La Universidad de la Amazonía, contempla en su Plan Anual de Adquisiciones la suscripción de contratos para el suministro de tiquetes aéreos, para el personal de la Institución, docentes visitantes, conferencistas, entre otras, con objetivo de cumplir el desarrollo de las diferentes actividades académicas, administrativas y de investigación de la Universidad.

A continuación, se relaciona datos del comportamiento del suministro.

Tabla No 8. Suministro de Tiquetes por trimestre 2024-2025

Concepto	2024				2025			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Costo de Tiquete	14.747.700	24.860.000	15.847.000	55.454.700	21.953.608	51.531.254	24.338.598	97.823.460

Fuente: vicerrectoría

Tabla 9 de variación Absoluta.

VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025		
Diferencia		Porcentaje
\$	42.368.760,00	76,40%

Fuente: vicerrectoría

Para el tercer trimestre del 2025, se obtuvo incremento del 76% en comparación con el mismo periodo del año 2024, cabe destacar que la Universidad de la Amazonía para la vigencia 2025 ha priorizado la eficiencia y el uso racional de los recursos, implementando una estrategia de compra de los tiquetes con anticipación, adquisición de los tiquetes en clase económica, realización de convenio para descuentos con una aerolínea, de mencionar que la universidad se ha expandido en otras sedes y es de importancia la visita de los funcionarios.

VIÁTICOS

La Universidad de la Amazonía, conforme a las normas reglamentarias del orden nacional, para cada vigencia fiscal suscribe la Resolución Rectoral, por la cual se fijan los valores a pagar por concepto de viáticos, apoyos económicos, gastos de manutención, de viaje y autorizaciones de desplazamiento para las comisiones del personal docentes, administrativos y trabajadores oficiales de planta, personal administrativo de contrato a término fijo, docentes ocasionales y catedráticos.

De conformidad con los datos institucionales, mediante los auxiliares de egreso emitidos durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 y 2025, se puede identificar la erogación del gasto que la institución destinó al pago de viáticos, los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla No 10. Viáticos por trimestre 2024-2025

Concepto	2024				2025			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de Presupuestal	12.272.191	49.166.875	58.192.021	119.631.087	21.905.634	60.396.050	84.633.606	166.935.290

Fuente: oficina de presupuesto

Tabla 11 de variación Absoluta.

Concepto	VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
	Diferencia	Porcentaje
Valor En Viáticos	\$ 47.304.203	40%

Fuente: oficina de presupuesto

Con relación a la tabla anterior, se identifica un incremento del gasto de viáticos en un 40% en el tercer trimestre 2025 en comparación del periodo anterior. Esta situación se da teniendo en cuenta que, en los periodos analizados, se efectuaron prácticas académicas en los diferentes programas de Pregrado y posgrados, Prácticas de Investigación entre otras como los Intercambios.

7.5 PAPELERIA

El Decreto 0199 de 2024, en su artículo 16 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería.

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 0813 de 2024 **ARTICULO 11°. PAPELERIA Y TELEFONIA.** Para el uso adecuado de papelería y telefonía, se aplicaran las siguientes medidas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto No.0199 de 2024 expedido por el Presidente de la Republica, se tomaron medidas para el cumplimiento de las mismas.

Con el objetivo de satisfacer algunas necesidades básicas de papelería para las diferentes dependencias y demás de la Institución, se realizó el debido proceso para la adquisición y suministro de estos elementos, necesarios para el desarrollo de las funciones administrativas y académicas. Es por ello que, se relaciona el gasto en las respectivas vigencias.

Tabla 12 Papelería por Trimestre

MES	2024	2025
JULIO	\$ 0	\$ 84.154.612
AGOSTO	\$ 262.601	\$ 7.303.452
SEPTIEMBRE	\$ 289.340.212	\$ 13.362.868
TOTAL	\$ 289.340.212	\$ 104.820.932

Fuente. Oficina Almacén

La Universidad de la Amazonía, durante el inicio de las vigencias fiscales, respectivamente suscribe contratos de adquisición y suministro de elementos de papelería, a fin de atender las necesidades de las dependencias en el desarrollo de sus funciones administrativas y académicas, investigativas y proyectos. Durante la vigencia 2025 se realizó un gasto por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 104.820.932) se puede observar un incremento por un valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCIENTOS PESOS (\$ 184.519.280) en comparación de año 2024 se realizó erogación por valor de DOSCIENTOS OCIENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$ 289.340.212)

MES	2024	2025
JULIO	<p>En el mes de julio de 2024 se realizaron las entregas correspondientes de útiles y papelería necesarias para el normal funcionamiento de las dependencias. Dichas entregas fueron registradas en el libro radicador, ya que, debido a inconvenientes en el sistema financiero, no fue posible elaborar los comprobantes de consumo en ese momento. Por lo tanto, estas entregas se verán reflejadas en los períodos siguientes.</p>	<p>En el período comprendido entre el 01 a 31 de agosto de 2025, el gasto en papelería ascendió a la suma de \$84.154.611,59, discriminada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> \$60.621.465,00 Entrega elementos según cv. 258-2024 Valenzuela Castillo Augusto adquisición de señalización que permita la identificación de acceso y orientación a los diferentes laboratorios, áreas y espacios de las instalaciones del Centro de Investigaciones amazónicas Macagual de la universidad de la amazonía. hasta 25-02-25 u. pago Entrada por compra 25000034). \$900.000,00 Egreso de consumo No.25000321 por valor de \$900.000,00, carné y escarapelas para funcionarios. \$22.633.146,59 por concepto de varios útiles y papelería, entregados para el uso normal de las diferentes dependencias.
AGOSTO	<p>En este mes de agosto 2024, sólo se pudo registrar siete (07) egresos de consumo de papelería por valor de \$262.601 y se presentó nuevamente un error en el sistema, lo que generó demoras en la elaboración de los Egresos y se verán reflejados en el siguiente período.</p>	<p>Durante el período comprendido entre el 1.^º y el 31 de agosto de 2025, el gasto en útiles y papelería ascendió a la suma de \$7.303.451,91, este valor corresponde a las solicitudes realizadas por diversas dependencias de la Universidad, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.</p>

SEPTIEMBRE	<p>En el mes de septiembre de 2024, el valor a 30 de septiembre de 2024, asciende a la suma de \$289.077.611, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. \$10.110.811,00 por concepto de entregas para el consumo normal de las diferentes dependencias. 2. \$278.966.800,00 Egresos de consumo de papelería para grados a nombre de William Grimaldo Sarmiento. 	<p>Durante el período comprendido entre el 1.^º y el 30 de septiembre de 2025, el gasto en papelería ascendió a un total de \$13.362.868,00, distribuido de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. \$7.055.000,00 por entrega de elementos según cv. 258-2024 Valenzuela Castillo Augusto adquisición de señalización que permita la identificación de acceso y orientación a los diferentes laboratorios, áreas y espacios de las instalaciones del centro de investigaciones Amazónicas Macagual de la universidad de la amazonía. hasta 25-02-25 u. (entrada por compra 25000034). 2. \$4.580.000,00 entrega elementos según entrada general 25000060 CP.servici. 132 Valenzuela Castillo Augusto - servicios para la difusión informativa en gran formato de 3x8 metros cuadrados y 4x2 impresión de lona aproximadamente, para promover el proceso de acreditación institucional, oferta académica y los ejes misionales de la universidad de la amazonía. ejec. 4 meses pag. parciales (documento equivalente factura COUA 44). 3. \$1.071.000,00 entrega de elementos según entrada general 25000052 Acta modificación 002 CPS. 008 Christian Leonardo Fierro Figueroa prestación de servicios logísticos, culturales, artísticos, lúdicos, deportivos y recreativos, requerida en la celebración de las fechas memorables en el marco del plan operativo anual de la dirección de bienestar universitario y del plan de desarrollo institucional 2020-2029 para el periodo 2025 de los integrantes de la comunidad universitaria - docentes, estudiantes, graduados y administrativos- de la universidad de la amazonía. hasta 30-12-25 pag. parciales (factura fesk 313) - informe 3. 4. \$8.782.868,00 valor correspondiente a varios Egresos de Consumo por la entrega de útiles y papelería para el uso diario de las diferentes dependencias.
-------------------	---	---

Fuente. Oficina Almacén

Las variaciones en papelería y útiles de oficina varían según las necesidades específicas de cada dependencia o de los procesos de docencia, investigación y proyección social; estos procesos se realizan con la previa autorización del Ordenador del Gasto y supervisión del almacenista de la Universidad quien realiza la distribución de la papelería.



7.6 TELEFONIA

Tabla No 13. Telefonía por Trimestre 2024-2025

CONCEPTO	2024				2025			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Costo	699.088	724.683	698.946	2.122.717	260.371	260.735	82.064	603.170

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Tabla 14. Variación Absoluta

VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
Diferencia	Porcentaje
-\$ 1.519.547	-72%

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Respecto al servicio de telefonía celular, se evidencia en la confrontación de datos, una reducción porcentual del 72% respectivamente a la vigencia 2025 que representa para la institución, entre algunos factores como nuevas líneas de telefonía del operador movistar instaladas en los diferentes teléfonos IP, y una línea telefónica adicional del operador claro, que fue destinada a suplir la necesidad de la Emisora Institucional.

7.7 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Durante la vigencia desde el año 2024 al 2025 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones vigente, la Institución tiene contemplado para cada año fiscal, la suscripción de contratos de funcionamiento, que contribuyen a la adquisición de elementos y suministros necesarios para la realización de mantenimientos y adecuaciones de la infraestructura física a que haya lugar, según las respectivas necesidades institucionales.

Para la respectiva protección de los bienes muebles e inmuebles, la Universidad de la Amazonía, programa y ejecuta el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de estos, a fin de mitigar su depreciación, que para este caso en especial,

corresponde a la infraestructura física de la institución, coadyuvando así a la mejora continua de los bienes a su cargo.

Tabla No 15. Mantenimiento y Adquisición de Bienes Inmuebles por Trimestre 2024-2025

CONCEPTO	2024				2025			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de Contratos	6	3	2	11	3	2	3	8
MANTENIMIENTO	583.539.448	869.675.661	995.597.028	2.448.812.137	1.349.554.601	163.317.577	373.608.400	1.886.480.578
Cantidad de Contratos	6	6	1	13	6	1	-	7
ADQUISICIÓN	821.159.161	637.628.021	137.100.000	1.595.887.182	101.415.959	7.993.230	-	109.409.189

Fuente Área de Contratación - Oficina Asesora de Planeación

Tabla 16. Variación Absoluta

CONCEPTO	VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Cantidad De Contratos	-3	-27%
Mantenimiento	-\$ 562.331.559	-23%
Cantidad De Contratos	-6	-46%
Adquisición	-\$ 1.486.477.993	-93%

Es preciso indicar que en el tercer trimestre del año 2025 se redujo del 23% en la inversión del valor presupuestal de los contratos de mantenimientos de bienes inmuebles y una disminución del 93% en la adquisición de los bienes muebles contratado en comparación con el primer trimestre año 2024, este análisis identificado con base a los datos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Contratación.

Tabla 17. Mantenimiento de Bienes Inmuebles

CONCEPTO	2024				2025			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de Contratos	6	3	2	11	3	2	3	8
MANTENIMIENTO	583.539.448	869.675.661	995.597.028	2.448.812.137	1.349.554.601	163.317.577	373.608.400	1.886.480.578

Fuente Área de Contratación - Oficina Asesora de Planeación.

Conforme a la tabla anterior, se observa que, en el tercer trimestre del año 2024, la Institución realizó una inversión de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$2.448.812.137). Respecto al periodo 2025 se evidencia un gasto cuyo valor fue MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCIENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.886.480.578), debido al compromiso de la Institución en la atención de necesidades prioritarias con relación a la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura para el buen desarrollo de las actividades académicas e investigativas de la comunidad universitaria.

Tabla 18. Adquisición de Bienes Inmuebles

CONCEPTO	2024				2025			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de Contratos	6	6	1	13	6	1	-	7
ADQUISICIÓN	821.159.161	637.628.021	137.100.000	1.595.887.182	101.415.959	7.993.230	-	109.409.189

Fuente de información: vicerrectoría

En el tercer trimestre 2024, se realizó una inversión por valor de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCIENTA Y SIETE MIL CIENTO OCIENTA Y DOS PESO (\$1.595.887.182). Con relación del año 2025 se realizó un gasto por valor de CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCIENTA Y NUEVE PESOS (\$109.409.189), es preciso indicar que la adquisición de los bienes muebles contribuye al desarrollo y fortalecimiento institucional, lo cual significa un paso fundamental hacia el avance, el bienestar y la calidad de la comunidad universitaria.

7.8 RELACION ENCUENTROS VIRTUALES

Tabla No 19. Encuentros Virtuales por Trimestre 2024-2025

Concepto	2024				2025			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de encuentro virtuales	0	1	0	1	0	0	0	0

Fuente de información: vicerrectoría

En un compromiso con la formación continua la Universidad de la Amazonía, en su constante búsqueda por fortalecer las habilidades y conocimientos del personal docente, administrativo e investigadores, ha priorizado la realización de encuentros virtuales para el desarrollo de reuniones, capacitaciones y demás actividades inherentes a la institucionalidad. Al respecto, la institución ha brindado apoyo en la participación de los siguientes eventos:

En cuanto al año 2024 en tercer trimestre la información suministrada nos arroja la participación de una persona para participar de manera virtual en el 32nd International Materials Research Congress, con la ponencia titulada “PLGA nanoparticles of different Molecular Weight (Mw): preparation, physicochemical characterization, and binding/Internalization by cells of the mononuclear phagocytic system”, y al simposio denominado: D4, New Trends in Nanoscience and Nanotechnology: Innovative Synthesis, Novel Properties, Theory and Challenges, a realizarse en la ciudad de Cancún – México por valor de \$ 485.500.

Es de mencionar que en año 2024 nos arroja un valor de \$485.500, frente al periodo del 2025 no se realizaron encuentros virtuales.

7.9 EVENTOS

La Universidad de la Amazonía en el tercer trimestre de la vigencia 2025, realizó eventos en el marco de actividades académicas, culturales y de investigación, segregadas así:

Tabla No 20. Eventos por Trimestre 2024-2025

RELACIÓN DE EVENTOS JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024							
ITEM	N. Contrato	Nombre del Evento	Fecha	Tipo de Evento / Área Encargada	Modalidad	Costo del Evento	No. Asistentes
1	125 de 2024	Inducción pregrado presencial	24 de Julio de 2024	Área de Salud	Pregrado presencial	N/A	400



2	125 de 2024	Jornada deportiva y lúdica Inducción	26 de Julio de 2024	Área de Deporte	Pregrado presencial	N/A	400
3	125 de 2024	Jornada de inducción Distancia	27 de Julio de 2024	Área de Deporte	Pregrado Distancia	N/A	141
4	125 de 2024	Festival de Cometas	24 de Agosto de 2024	Área de Deporte	Pregrado Presencial y Distancia	N/A	24
5	125 de 2024	Semana Cultural	24 al 28 de septiembre	Área de Cultura	Pregrado Presencial y Distancia	\$20.000.000	2000
6	231 de 2024	Servicio de transporte requeridos para la participación de los estudiantes y docentes de Ingeniería Agroecológica, sede Guaviare, en el congreso Internacional Theobroma para la Paz en su tercera versión.	13-sep-24	Programa de Ingeniería Agroecológica	presencial	\$ 20.000.000	45
7		Tercera Versión del Congreso Internacional Theobroma para la Paz	17 y 18 de septiembre de 2024	210.000.000	Presencial	\$ 210.000.000	430
TOTAL						\$250.000.000	3440

Fuente Bienestar Universitario

Tabla 21.1. Eventos Trimestre 2025.

Relación de eventos tercer trimestre (Julio, Agosto y Septiembre) 2025							
Ítem	Fecha	Nombre del Evento	Tipo de Evento	Modalidad	Clase de Servicio	Costo del Evento	No. Asistentes
1	13 DE JULIO DE 2025	V JUEGOS LUDICOS DEPORTIVOS PARA GRADUADOS	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	19.104.152	378
2	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CONMEMORACIÓN DÍA DEL BIOLOGO	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	700.000	101
TOTAL						19.804.152	479

Fuente Bienestar Universitario

Tabla 21.2. Eventos Trimestre 2025.

VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
Diferencia	Porcentaje
-\$ 230.195.848	-92%

Fuente de información: vicerrectoría

La Institución, con el ánimo de apoyar las estrategias de fomento a la educación y actividades complementarias de carácter académico, y en apoyo a la promoción, difusión, de estos mismos, se efectúo la respectiva contratación de servicios logísticos, a fin de garantizar la realización de los eventos planeados en el POA, Eventos y Congresos de Investigaciones, se realizó en segundo trimestre 2025 un gasto que ascendió a la suma DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 19.804.152) significa hay una disminución del 92% en comparación del año 2024 se realizó una inversión por valor de DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000)

7.10 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS.

Tabla 22. Suscripción A Periódicos Por Trimestre

Concepto	2024				2025			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Biblioteca , base de datos etc(contrato)	0	0	0	0	0	24.466.653	0	24.466.653

Fuente de información: vicerrectoría

La Institución anualmente suscribe diferentes licencias, enfocadas en fortalecer los procesos que se lideran desde la Dirección Biblioteca e Información Científica y que existen mecanismos digitales que contribuyen al mejoramiento de los canales de información de manera actualizada y que son fundamentales para el desarrollo integral del estudiante, adicional a ello algunas revistas y licencias son de carácter mundial. Ofertar servicios de información que potencializan la estructura académica, Para el tercer trimestre de 2025 se realizó un gasto por valor de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 24.466.653) base de datos, para el periodo 2024 no se realizaron compras.

7.11 RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonía, ha propendido por utilizar los estudios técnicos que atañen los bienes inmuebles, con el fin de mitigar el gasto, pues es una estrategia que permite optimizar recursos y gastos innecesarios. Es relevante indicar que algunos casos especiales, como la construcción de nuevos edificios que por su complejidad y por su antigüedad en sus diseños si aplica, se deberá realizar el proceso de conformidad a las normas técnicas para la construcción según aplique, para lo cual estos casos deberán configurarse una nueva contratación que obedezca al cumplimiento de los fines esenciales del estado y la norma constitucional.

7.12 VEHICULOS OFICIALES Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 0813 de 2024 **ARTICULO 10°. VEHICULOS OFICIALES.** Para el uso de vehículos oficiales, en virtud del artículo 14 del Decreto No. 0199 de 2024.

- ✓ **Julio (2024 / 2025):** Analizado el periodo y con base a los registros de los movimientos de la cuenta contable, se observa que en el mes de julio de 2024 se registran consumos generados en atención a salidas por conductores en comisión, es decir, fuera del municipio de Florencia, por valor de \$ 817.078 y por concepto de pago al contrato de combustibles por valor de \$ 2.601.95, generado por los vehículos institucionales, la maquinaria agrícola y las plantas eléctricas¹. Para el mismo periodo en el año 2025, se registran gastos por concepto de aceites utilizados en los vehículos y la maquinaria agrícola por valor de \$ 5.276.163; también se registran legalizaciones por consumos generados en atención a salidas por conductores en comisión, es decir, fuera del municipio de Florencia, por valor de \$ 927.390

Siendo las salidas a prácticas académicas de apoyo e institucionales, el referente de mayor incidencia en el consumo de combustible, a continuación, se detalla el comparativo con el registro de salidas académicas:

SALIDAS DE VEHICULOS		
JULIO	2024	2025
Locales, Municipales y Nacional	28	103

- ✓ Agosto (2024 / 2025): Revisados los movimientos de la cuenta contable para el periodo, se observa que para el año 2025, no se registraron movimientos. Para el mismo periodo en el año 2025, se registran pagos de ingresos efectuados a los contratos de aceites y lubricantes por valor de \$ 2.313.050 y al contrato de combustible por valor de \$11.176.905.

Siendo las salidas a prácticas académicas de apoyo e institucionales, el referente de mayor incidencia en el consumo de combustible, a continuación, se detalla el comparativo con el registro de salidas académicas:

SALIDAS DE VEHICULOS		
AGOSTO	2024	2025
Locales, Municipales y Nacional	106	187

- ✓ Septiembre (2024 / 2025): Revisados los movimientos de la cuenta contable para el periodo, se observa que para el año 2024 se realizaron pagos al proveedor de combustible por valor de \$ 12.751.786 y otros pagos por concepto de legalización en salidas a otros departamentos, por valor de \$ 683.515. Para el mismo periodo en el año 2025, se registran consumos efectuados en salidas fuera del municipio de Florencia, por valor de \$ 100.000 y pago al contrato de suministro de combustible, por valor de \$ 10.608.042

Siendo las salidas a prácticas académicas de apoyo e institucionales, el referente de mayor incidencia en el consumo de combustible, a continuación, se detalla el comparativo con el registro de salidas académicas.

SALIDAS DE VEHICULOS		
SEPTIEMBRE	2024	2025
Locales, Municipales y Nacional	175	208
	39	215

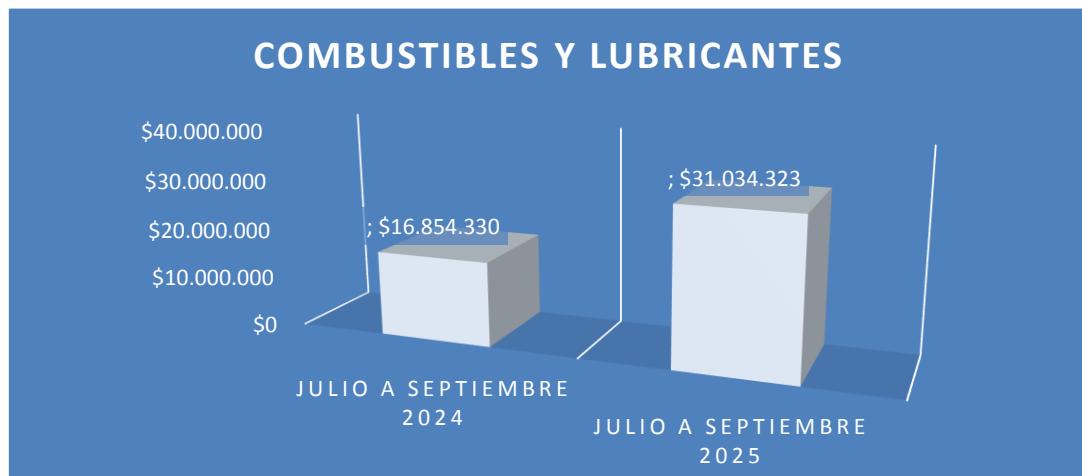
Es importante siempre el tener en cuenta para el análisis del Consumo de Combustibles y Lubricantes, que son muchos los factores que inciden y hacen que fluctúen los valores durante el periodo de análisis, en los que están los pagos que se realizan de periodos anteriores, el precio de los combustibles que va en aumento, las distancias en los recorridos que son directamente proporcionales al consumo del combustible y el estado de los vehículos (desgaste del motor, sistemas carburación o de inyección y de otras partes de los vehículos que con el pasar de los años afectan también en el consumo), cabe resaltar que en la cuenta de Combustibles y Lubricantes se incluyen también los consumos de combustible y lubricantes de las plantas eléctricas, maquinaria agrícola (guadañadoras, motosierras, estacionarias), motocarros, motocicletas y otros pagos efectuados por caja menor (aunque mínimos) que hacen parte de los gastos, pero que al no disponer en el detalle no se pueden analizar en un todo, razón por la cual se tomó como base las salidas de los vehículos como afectación al gasto general de combustible, como un factor predominante.

Tabla No 24. Combustibles y lubricantes por mes

MES	2024	2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
JULIO	\$3.419.029	6.836.326,00	\$3.417.297	100%
AGOSTO	\$0	\$13.489.955	\$13.489.955	0
SEPTIEMBRE	\$13.435.301	\$10.708.042	-\$2.727.259	-20%
TOTAL	\$16.854.330	\$31.034.323	\$14.179.993	84%

Fuente: Informe de Contabilidad

Grafico No.3 Combustible y lubricantes



7.13 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

en cumplimiento del artículo 16 de la Resolución Rectoral No. 0813 de 2024, "Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto en la Universidad de la Amazonía", el cual establece la obligación de cumplir con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) durante el tercer trimestre del 2024 - 2025 (julio - septiembre).

A continuación, se detallan las acciones recopiladas y adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación para dar cumplimiento a los ejes estratégicos del PIGA. Asimismo, se realiza una comparación entre los avances alcanzados en las vigencias 2024 y 2025 en relación con dichos ejes estratégicos.

- I. **Eje estratégico** - Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS
 - II. **Eje Estratégico** – Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía AUEA
 - III. **Eje Estratégico** – Gestión del Riesgo del Desastres GRD
 - IV. **Eje Estratégico** – Seguridad y Salud en el Trabajo SST
 - V. **Eje Estratégico** – Energías y Sistemas Alternativos ESA
- I. **Eje estratégico** - Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
<p><u>Dotación puntos ecológicos públicos y en dependencia en todos los campus</u></p> <p>25 de julio de 2024: Mediante el OP – 541 se solicita el trámite del único pago del contrato 00082 "ADQUISICIÓN DE PUNTO ECOLÓGICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA, PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MIRS EN CADA UNO DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"</p> <p>16 de agosto de 2024: Se remite a la sede del Guaviare 18 puntos ecológicos.</p> <p><u>Gestión ambiental de los residuos de Posconsumo</u></p> <p>26 de julio del 2024: Se participó en la jornada de recolección de residuos pos consumó, durante la cual se entregaron los siguientes materiales: 0.6 kg de pilas, 1.9 kg de luminarias, 214.66 kg de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y 1.5 kg de tóner. Esta actividad tuvo como objetivo garantizar el adecuado</p>	<p><u>Formación continua y divulgación para el MIRS</u></p> <p>En los meses de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2025, se realizó 1 capacitación en Residuos peligrosos y no Peligrosos con una asistencia de 6 personas.</p> <p><u>Gestión ambiental de los residuos de Posconsumo</u></p> <p>15 de agosto del 2025: Se participó en el Parque Principal de Florencia, Caquetá una jornada de recolección de residuos posconsumo, en el marco del proyecto "Feria Circular de Florencia 2025", iniciativa de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía CORPOAMAZONIA, en articulación con los programas pos consumo Recopila, ReVo y la empresa gestora Circula S.A.S.</p> <p>Durante la jornada se recolectaron 340.5 kg de Electrónica Y Equipos De Telecomunicación, SUBCATEGORÍA Computadores Y Equipos Para Tratamiento De Datos.</p>



aprovechamiento o disposición final de cada uno de los residuos generados por la universidad.

18 de septiembre del 2024: Se participó en la jornada de recolección de residuos pos consumo, durante la cual se entregaron los siguientes materiales: 0.1 kg de medicamentos vencidos, envases y empaques, 3.05 kg de residuos de iluminación Fluorescentes (tubos o bombillas), 5.20 de pilas, 8.95 kg de electrónica y equipos de telecomunicaciones y 1.70 kg de baterías de plomo acido. Esta actividad tuvo como objetivo garantizar el adecuado aprovechamiento o disposición final de cada uno de los residuos generados por la universidad.

II. Eje estratégico – Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía - AUEAE

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
	<p><u>Tramites ambientales ante la Autoridad Ambiental</u></p> <p>04 de julio 2025: Solicitud de tala de árboles Universidad de la Amazonía campus Porvenir.</p> <p>14 de julio del 2025: Se realizó acompañamiento a la visita de seguimiento y monitoreo realizado por parte de la autoridad ambiental Corpoamazonia al cumplimiento de las resoluciones 0229 del 2018 y 0466 de 2021.</p> <p>17 de julio del 2025: Se solicita el pago a Corpoamazonia de las facturas FVC-5834 y FVC-6029 por concepto de seguimiento y monitoreo realizado por parte de la autoridad ambiental a las resoluciones 0229 del 2018 y 0466 de 2021.</p> <p>05 de agosto del 2025: Solicitud de Tala y Poda para la Sede Centro de la Universidad de la Amazonía.</p> <p>02 de septiembre del 2025: Mediante la resolución 1106 del 2025 se otorga permiso de Estudio para la Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Elaboración de Estudios Ambientales, para el proyecto denominado “Construcción de</p>

	cerramiento perimetral en la Universidad de la Amazonía Sede Leticia".
--	--

III. Eje Estratégico – Gestión del Riesgo del Desastres GRD

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025																																
<p>Control continuo de Vectores y desinfección ambiental</p> <p>11 de julio del 2024: Se realiza el segundo pago del contrato 018 de 2024 “FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y VECTORES (ZANCUDOS, MOSCAS, CUCARACHAS, RATAS, RATONES, TERMITAS, POLILLA, ENTRE OTROS) DE LA SEDES CAQUETÁ (SEDE PORVENIR, SEDE CENTRO, SEDE SOCIAL, Y EN LAS GRANJAS SANTO DOMINGO, MACAGUAL, BALCANES Y SEDE YARI EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN) SEDE LETICIA, AMAZONAS Y SEDE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”.</p> <p>12 de julio 2024: Mediante OP- 506, se solicita el segundo pago del contrato 049 de 2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DOCUMENTAL, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN DE ARCHIVOS COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”</p> <p>12 de julio 2024: Mediante OP- 552, se solicita el tercer pago del contrato 049 de 2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DOCUMENTAL, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN DE ARCHIVOS COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”</p>	<p>Control continuo de Vectores y desinfección ambiental</p> <p>04 de julio del 2025: Mediante circular No. 016 se comunica las fechas de realización de la segunda jornada de fumigación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cronograma de Fumigación</th> </tr> <tr> <th>Sede</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Campus Porvenir</td> <td>12 de julio de 2025</td> </tr> <tr> <td>Campus Florencia Juan XXIII</td> <td>13 de julio 2025</td> </tr> <tr> <td>Centro Recreacional y Deportivo</td> <td>7 de julio de 2025</td> </tr> <tr> <td>Centro de investigaciones Amazónicas Macagual “Cesar Augusto Estrada González”</td> <td>17 de julio de 2025</td> </tr> <tr> <td>Granja Experimental Santo Domingo</td> <td>17 de julio de 2025</td> </tr> <tr> <td>Granja Balcanes</td> <td>11 de julio de 2025</td> </tr> <tr> <td>Sede Yari</td> <td>10 de julio de 2025</td> </tr> <tr> <td>Sede San Jose del Guaviare</td> <td>12 de julio de 2025</td> </tr> <tr> <td>Sede Putumayo</td> <td>11 de julio de 2025</td> </tr> <tr> <td>Sede Leticia</td> <td>15 de julio de 2025</td> </tr> </tbody> </table> <p>09 de julio del 2025: Mediante circular No. 018 se comunica la reprogramación jornada de fumigación en la GRANJA EXPERIMENTAL SANTO DOMINGO, EL CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS MACAGUAL “CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZÁLEZ Y CAMPUS FLORENCIA JUAN XXIII”.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Instalación</th> <th>Nuevo horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS MACAGUAL “CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZÁLEZ”</td> <td>18 de julio de 2025, 2:00 – 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>Granja Experimental Santo Domingo</td> <td>17 de julio de 2025, 2:00 – 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>Campus Florencia Juan XXIII</td> <td>12 de julio de 2025, 8:00 – 10:00 a.m.</td> </tr> </tbody> </table> <p>28 de julio del 2025: se tramita el segundo pago del contrato “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE</p>	Cronograma de Fumigación		Sede	Fecha	Campus Porvenir	12 de julio de 2025	Campus Florencia Juan XXIII	13 de julio 2025	Centro Recreacional y Deportivo	7 de julio de 2025	Centro de investigaciones Amazónicas Macagual “Cesar Augusto Estrada González”	17 de julio de 2025	Granja Experimental Santo Domingo	17 de julio de 2025	Granja Balcanes	11 de julio de 2025	Sede Yari	10 de julio de 2025	Sede San Jose del Guaviare	12 de julio de 2025	Sede Putumayo	11 de julio de 2025	Sede Leticia	15 de julio de 2025	Instalación	Nuevo horario	CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS MACAGUAL “CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZÁLEZ”	18 de julio de 2025, 2:00 – 4:00 p.m.	Granja Experimental Santo Domingo	17 de julio de 2025, 2:00 – 4:00 p.m.	Campus Florencia Juan XXIII	12 de julio de 2025, 8:00 – 10:00 a.m.
Cronograma de Fumigación																																	
Sede	Fecha																																
Campus Porvenir	12 de julio de 2025																																
Campus Florencia Juan XXIII	13 de julio 2025																																
Centro Recreacional y Deportivo	7 de julio de 2025																																
Centro de investigaciones Amazónicas Macagual “Cesar Augusto Estrada González”	17 de julio de 2025																																
Granja Experimental Santo Domingo	17 de julio de 2025																																
Granja Balcanes	11 de julio de 2025																																
Sede Yari	10 de julio de 2025																																
Sede San Jose del Guaviare	12 de julio de 2025																																
Sede Putumayo	11 de julio de 2025																																
Sede Leticia	15 de julio de 2025																																
Instalación	Nuevo horario																																
CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS MACAGUAL “CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZÁLEZ”	18 de julio de 2025, 2:00 – 4:00 p.m.																																
Granja Experimental Santo Domingo	17 de julio de 2025, 2:00 – 4:00 p.m.																																
Campus Florencia Juan XXIII	12 de julio de 2025, 8:00 – 10:00 a.m.																																

	<p>CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN LOS DIFERENTES CAMPUS, SEDES, GRANJAS Y CENTRO EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.</p> <p>04 de agosto del 2025: Se suscribe contrato 00151 del 2025 “Servicio de limpieza y desinfección documental, desratización, desinsectación y desodorización de archivo como medida de conservación documental de la Universidad de la Amazonia en el municipio de Florencia – Departamento del Caquetá”.</p> <p>04 de septiembre del 2025: Mediante OP- 589 Solicitud de trámite de pago parcial - Contrato No. 00151 de 2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DOCUMENTAL, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESODORIZACIÓN DE ARCHIVO COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETA”.</p>
--	---

IV. Eje Estratégico – Seguridad y Salud en el Trabajo SST

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
<p><u>Implementar acompañamiento permanente en salud ocupacional a estudiantes, docentes y funcionarios UDLA</u></p> <p>Se llevaron a cabo diversas capacitaciones en temas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de fortalecer la cultura de prevención y promover entornos laborales y académicos seguros.</p>	<p><u>Implementar acompañamiento permanente en salud ocupacional a estudiantes, docentes y funcionarios UDLA</u></p> <p>Se llevaron a cabo diversas capacitaciones en temas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de fortalecer la cultura de prevención y promover entornos laborales y académicos seguros.</p> <p><u>Construcción y adecuación de rampas, barandas y sistemas que faciliten el acceso a población con discapacidad física, adultos mayores y niños.</u></p> <p>03 de septiembre del 2025: Pago Contrato 091 del 2025 “Adecuación de espacios para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida en el Centro Recreacional Y Deportivo y La Granja</p>

	Experimental Santo Domingo de la Universidad de la Amazonia".
--	---

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda el uso racional del suministro de tiquetes ya que en comparación al tercer trimestre del año anterior se observa un incremento considerable en este rubro
- Continuar con el impulso de la política de “Cero Papel” en la Universidad de la Amazonia, mediante las medidas de austeridad tales como el uso racional de papel e insumos de impresión, impresiones a doble cara, uso del correo corporativo y otros mecanismos digitales, con el fin de que, su implementación, aplicación y seguimiento, arrojen resultados de gran impacto en el ahorro de los recursos
- Realizar campañas que fomenten el uso racional del papel y la reutilización del mismo
- Continuar con la divulgación por medio de los canales de comunicación existentes en la Institución, sobre las estrategias enfocadas al uso racional de los servicios públicos. Asimismo, aprovechar todas las convocatorias a estudiantes y docentes, en recintos masivos y aulas de clase para socializar y divulgar las medidas adoptadas por la Universidad de la Amazonia en cumplimiento de las disposiciones gubernamentales, en materia de austeridad en el gasto y eficiencia administrativa.
- Adoptar las buenas prácticas como desconexión de equipos que no se encuentren en uso, apagado de luces en edificios, oficinas, laboratorios y aulas de clase, que no se encuentren en servicio, reporte de daños, etc., a través de los diferentes canales de comunicación y redes con que cuenta la Institución.

Cordialmente,



DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA
Asesor Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Darlenson Quinto
Profesional Universitario



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

**CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**